INDICADORES DE GESTIÓN











Enero 2018

INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2018

CONSIDERACIONES :

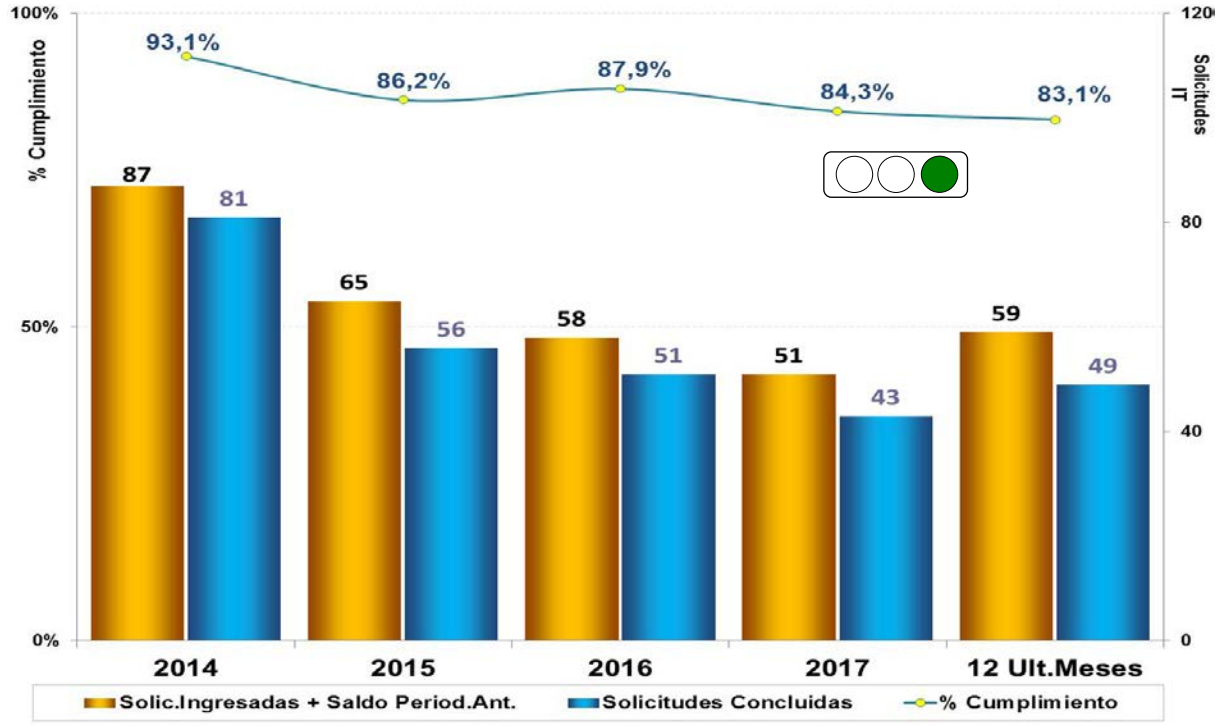
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2018 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Aciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores. Como las acciones ejecutadas son acumuladas los valores obtenidos en los primeros meses del año son bajos.
2. Para poder comparar el nivel de cumplimiento en el presente año se calcula el nivel de cumplimiento de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que pueda comparar con el valor obtenido en los años anteriores.
3. Con el valor obtenido en el mes de diciembre, se podrán establecer el cumplimiento de las metas propuestas para el año, por cada indicador.
4. En los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera qu el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo programado.

INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2018

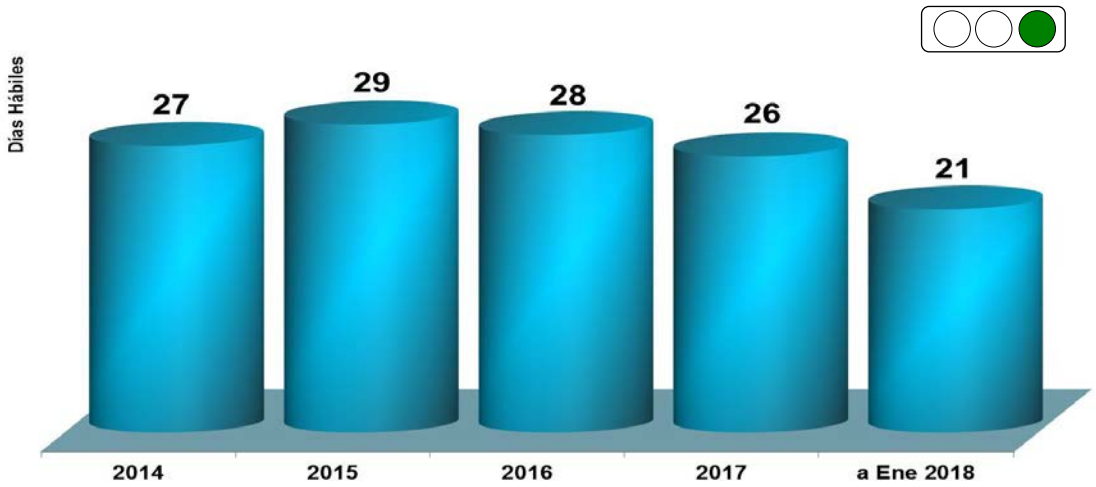
1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



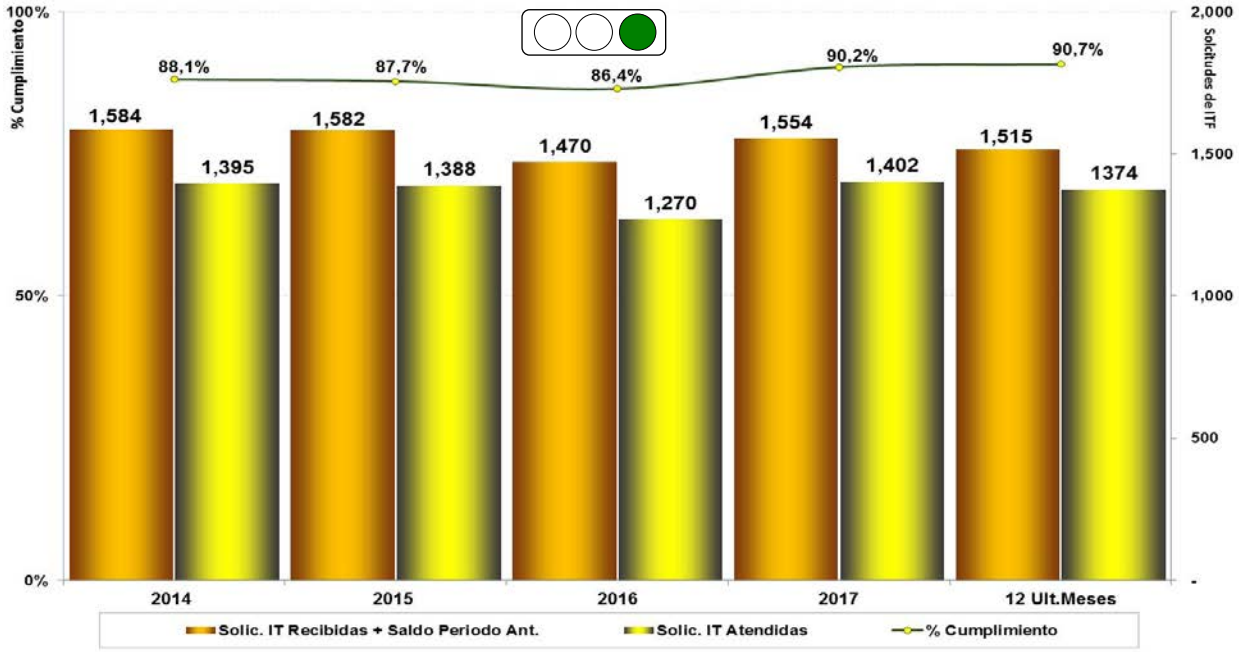
En el cálculo del Nivel de Cumplimiento no intervienen 03 solicitudes ingresadas en los últimos 10 días hábiles del mes de enero. Se determina que en los 12 últimos meses el indicador es superior al 83%, con 13 solicitudes pendientes por atender con una antigüedad menor a los 30 días hábiles. A su vez, se observa que en el mes de enero se resolvió 09 de los 22 expedientes en proceso (41%) de las cuales 07 son de Plantas Envasadoras de GLP (78%). De lo resuelto en el mes, solo 01 solicitud tuvo informe favorable – ITF (11%), porlo que se debe determinar las causas de error del administrado, en la presentación de su solictud, que permita acciones de mejora de este factor.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



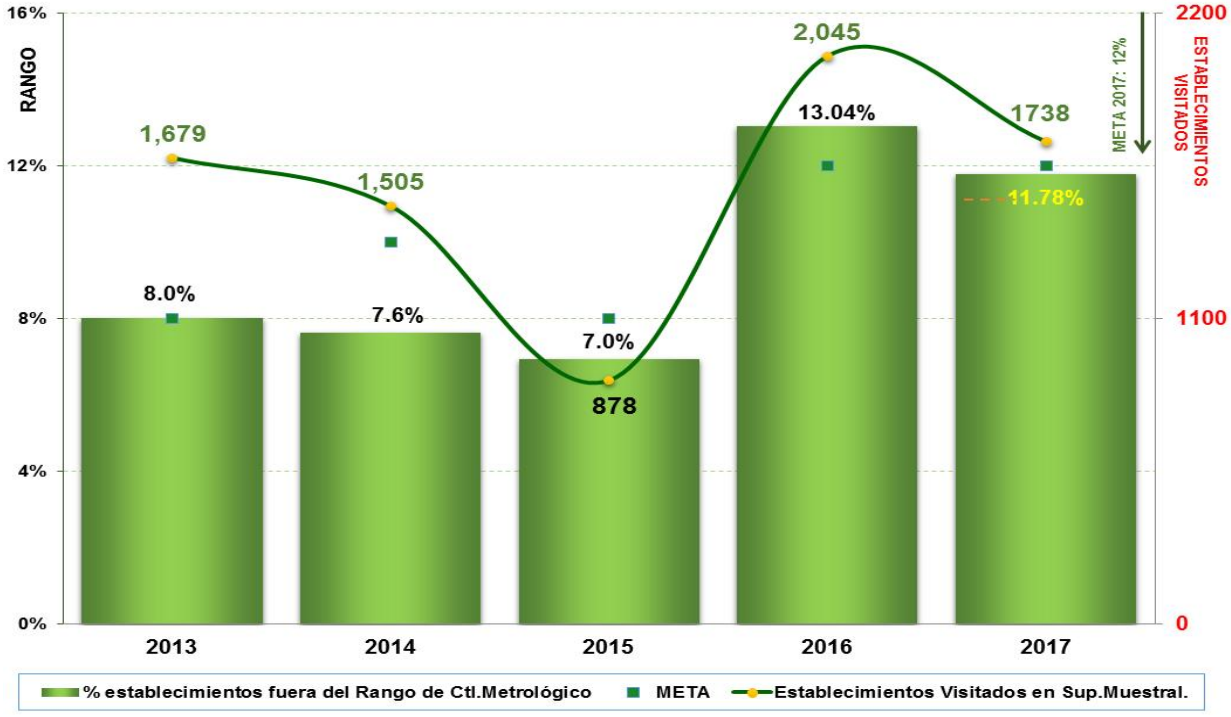
Se considera que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de su resolución. Al mes de enero se determinó que el tiempo promedio de atención fue de 21 días hábiles (dh), tiempo menor a años anteriores, debido a que 04 de las 09 solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad menor a 19 dh y solo 01 solicitud tuvo un antiguedad de 33 dh antes de su resolución.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



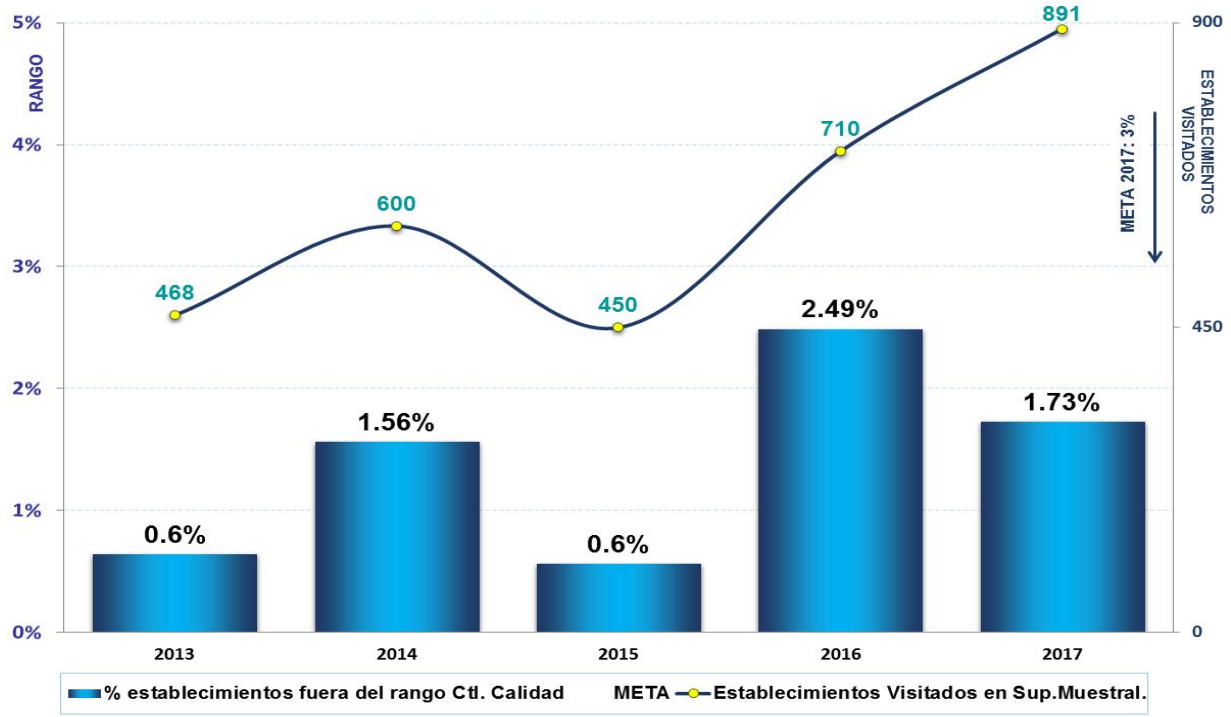
Se calcula que el nivel de cumplimiento de los 12 últimos meses es superior a la de años anteriores (90.7%) al obtenerse un nivel promedio en la resolución de solicitudes en el último trimestre de 125 solicitudes atendidas, promedio mayor al de años anteriores (2017: 116.8 / 2016: 105.8 / 2015: 115.6). Así mismo, se establece que existen solicitudes en proceso de atención con una antigüedad mayor a los 30 días hábiles, por lo que se debe inicidir en la atención de los IT en los plazos fijados.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



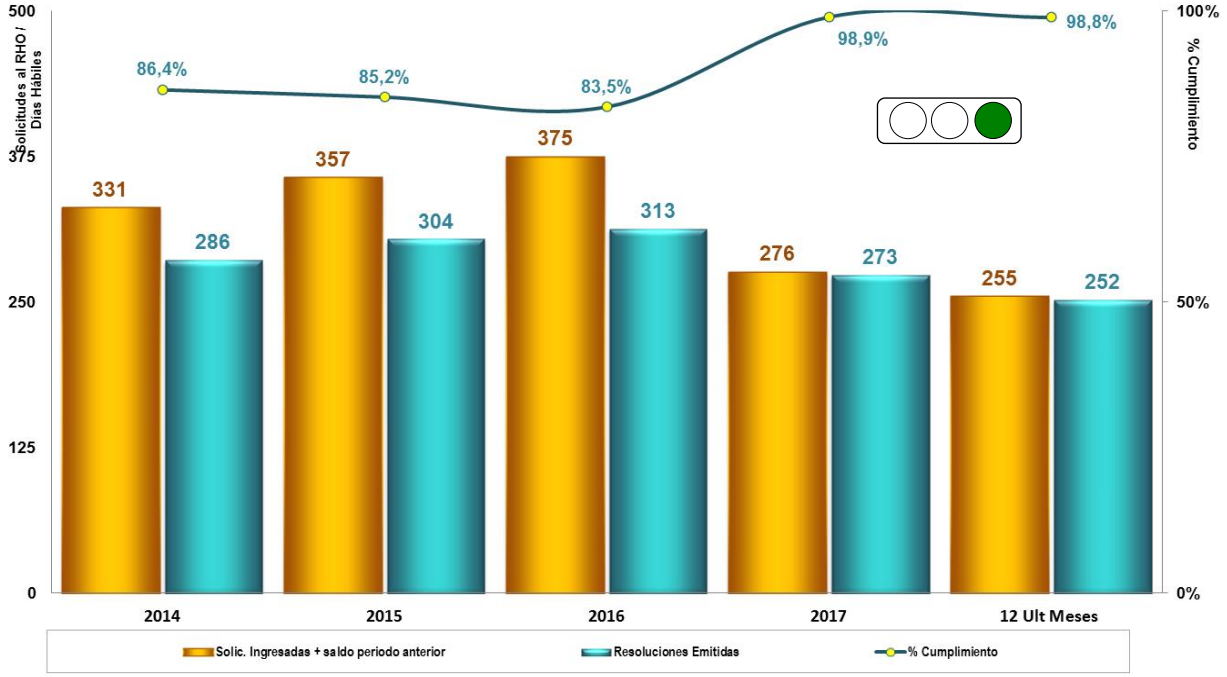
Para el año 2018 se determina como valor meta a 12%, el mismo valor que años anteriores, en función a lo que se estima se alcanzará en el año por el nivel de incumplimiento de la normativa vigente por parte de las Estaciones de Servicio. Para el año 2018, se programó realizar en grifos y EE.SS. un total de 1530 visitas (valor igual a la del año 2017). Para el mes de enero no se programó ninguna visita al estar calculandose la muestra a ser supervisada en el año (tipo muestral o Censal) la cual es realizada sobre un total de 4100 grifos y estaciones de servicios.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



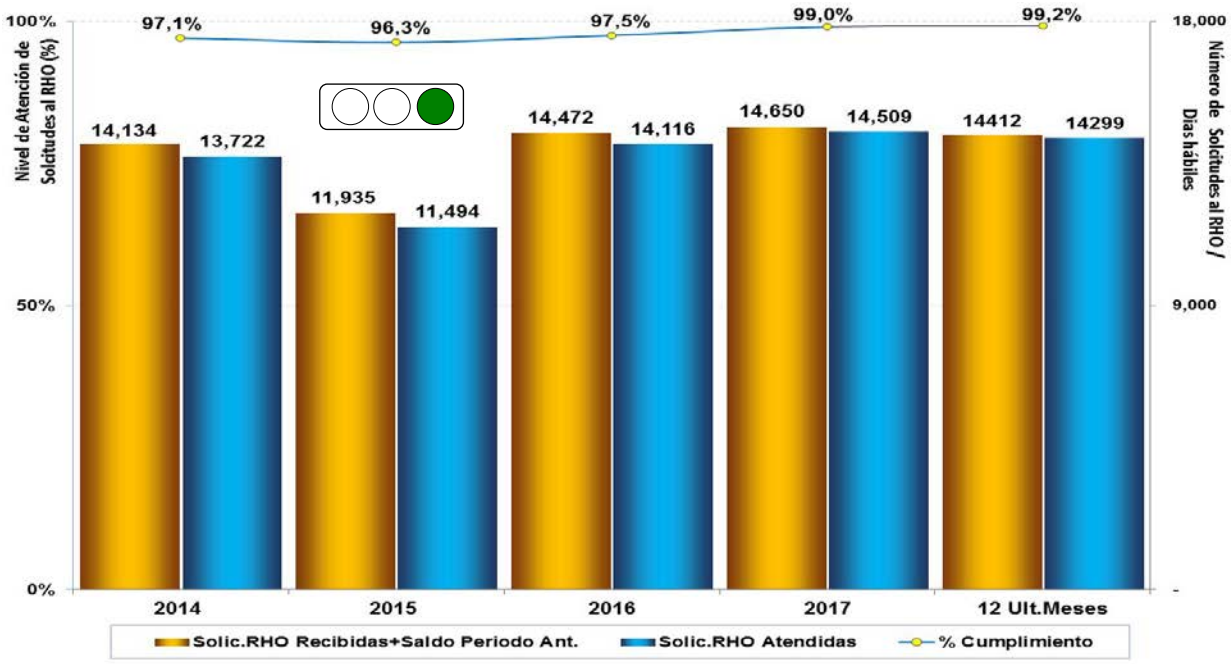
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2018 se mantiene el valor meta de años anteriores de 3% de establecimientos fuera de rango permisible, programándose realizar en el año un total de 654 visitas, valor inferior a las 817 visitas programadas en el año 2017 (-20%). En el mes de enero no se programa ninguna visita de control calidad al estar fijándose la muestra a ser supervisada en el año (tipo muestral) la cual es realizada sobre un total de 4100 grifos y estaciones de servicios.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



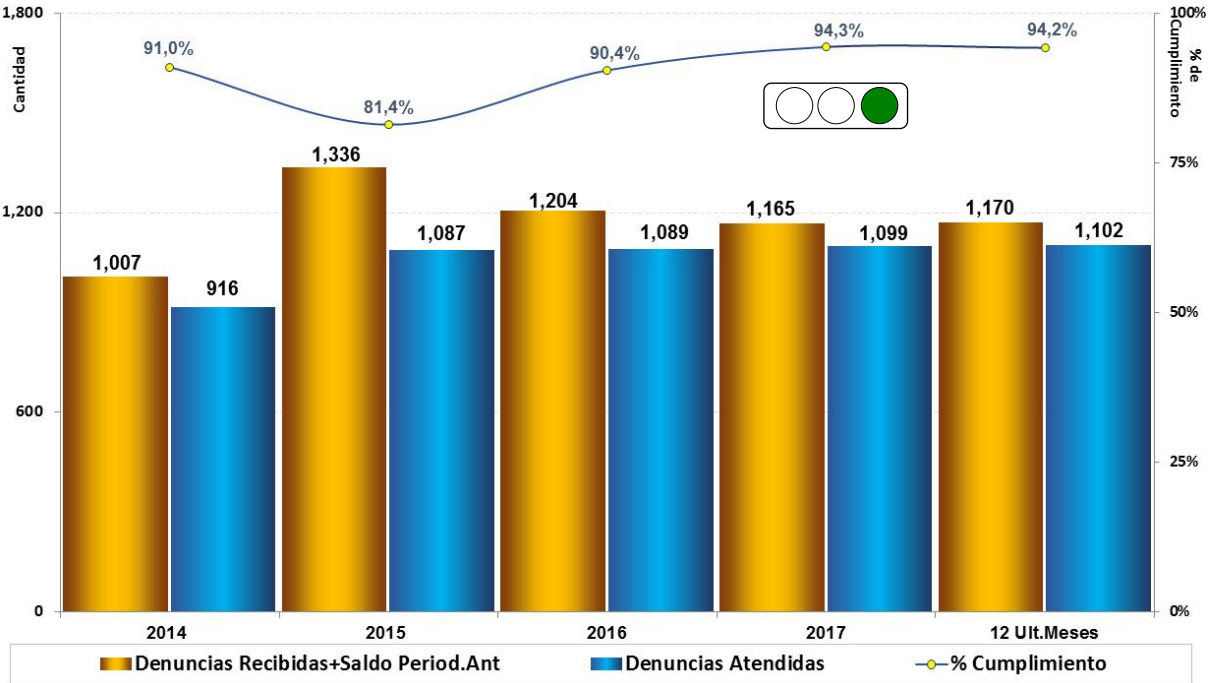
Se establece que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores para los 12 últimos meses es superior a la de años anteriores (98.8%), debido al menor ingreso de solicitudes al RHO en promedio por mes (Solicitudes ingresadas en promedio por mes : 2017: 18/ 2016: 27/ 2015: 26) lo que permite atender casi el total solicitudes en trámite. En el mes de enero sólo ingresan 06 solicitudes al RHO lo que posibilita mejorar el nivel de cumplimiento y atender el requerimiento en un tiempo de atención menor que para el mes fue fijado en 05 días hábiles (dh).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



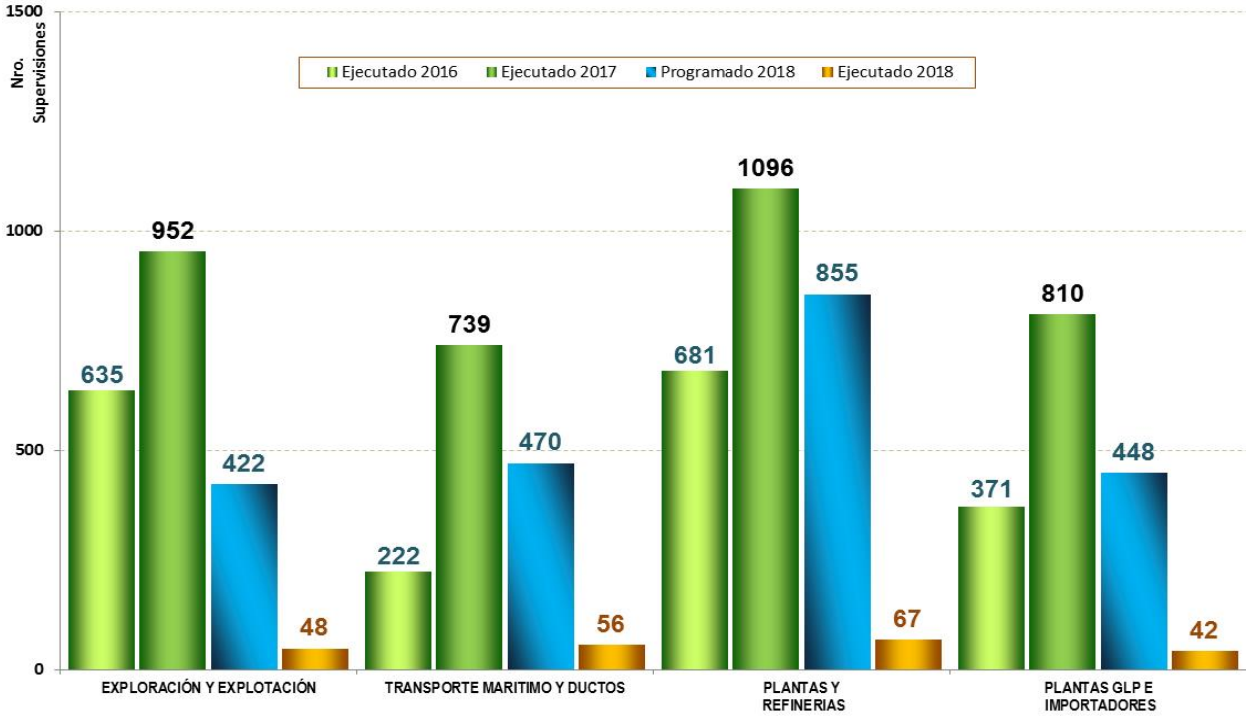
Se calcula que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores de los 12 últimos meses es superior al 99% debido a que mes a mes se resuelven mas de 1000 solicitudes al RHO (solicitudes resueltas en promedio por mes por año: 2017: 1209 / 2016: 1125/ 2015: 1040) a pesar del mayor ingreso de solicitudes en promedio por mes por año: 2017: 1191/ 2016: 1109/ 2015: 1022. Se observa que en el mes de enero se resuelven 1018 solicitudes quedando 164 solicitudes en proceso, las cuales en un 100% tienen una antigüedad menor a 30 días hábiles.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



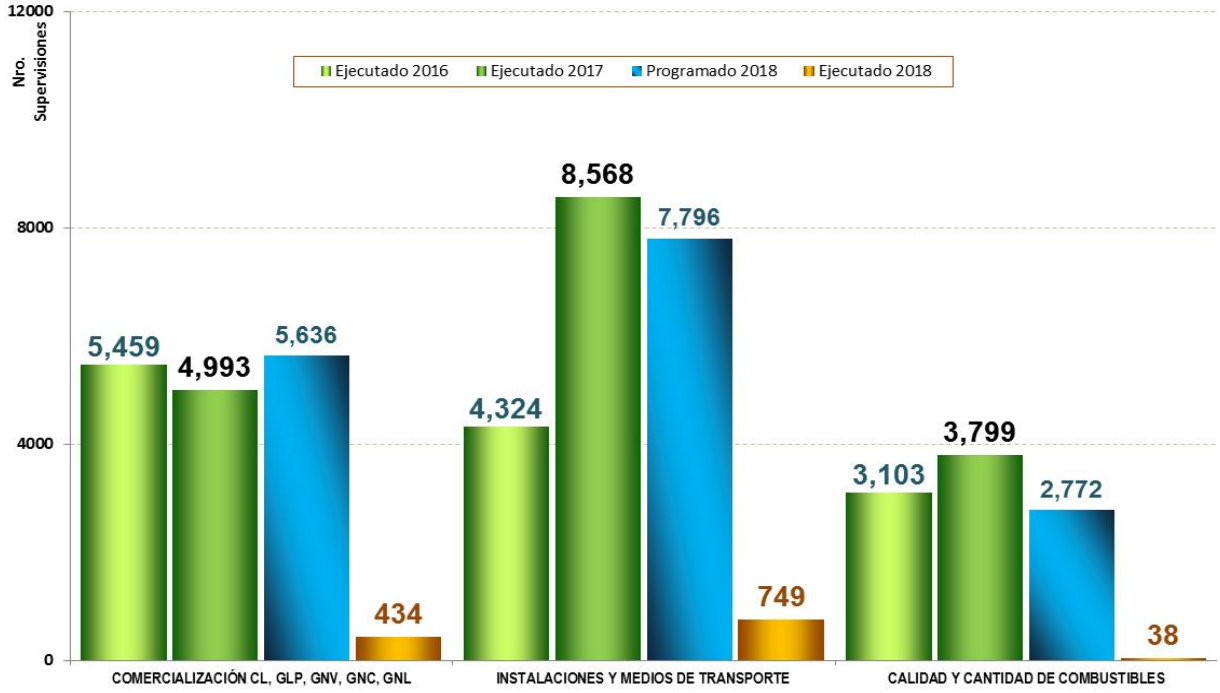
El nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos en los 12 últimos meses se calcula en un valor superior al 94% debido a que se logra en promedio por mes un número mayor a 90 denuncias atendidas, que es superior al número de denuncias recibidas, lo que genera un menor número de denuncias pendientes de atención año a año (Solicitudes por atender: 2017: 66/2016: 115/2015:249) que para el mes de enero es de 63 denuncias por atender, de estas 09 denuncias tienen una antigüedad mayor a los 30 dh.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2018:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento, en el año 2018 se organiza la supervisión de instalaciones por zonas lo que reduce el número de acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 de 3597 supervisiones a 2195 acciones de supervisión programadas para el año 2018 (-39%).

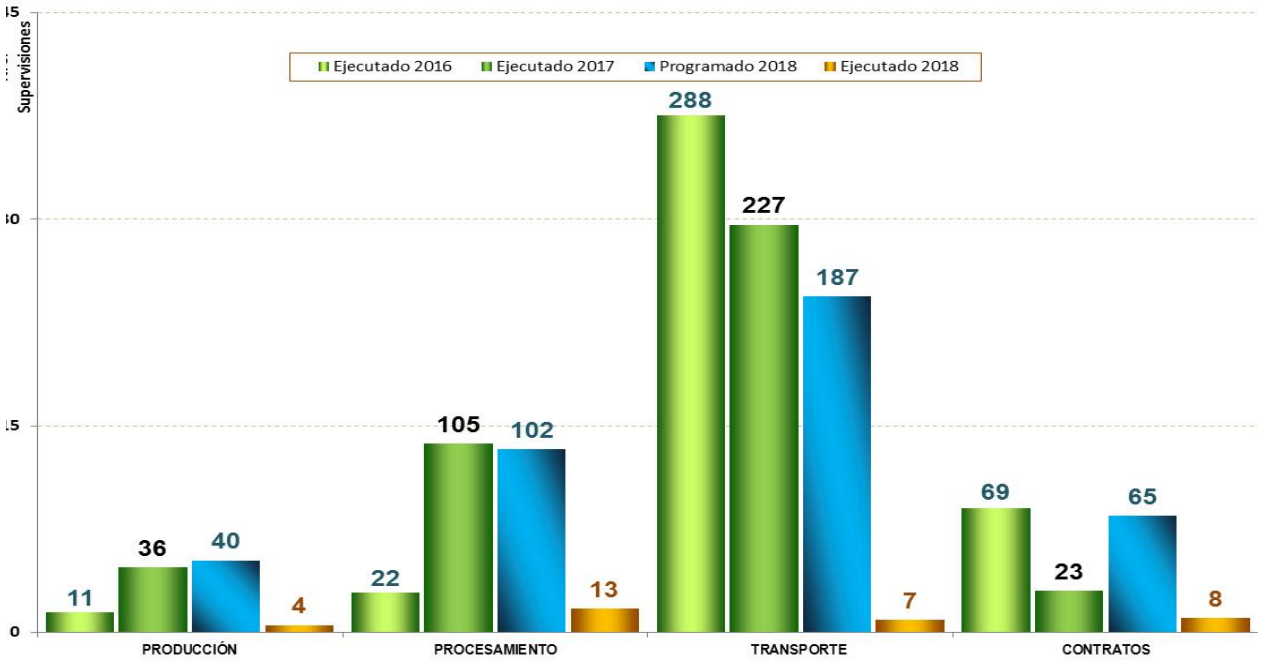
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado un total de 16 204 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, el cual es ligeramente inferior a las 17 360 supervisiones ejecutadas en el año 2017 (-6.6%). De igual modo, se estiman: i) verificar 9900 unidades en apoyo a la lucha contra la minería ilegal en la Región de Madre de Dios, ii) atender 12 819 solicitudes de inscripción o modificación al RHO y iii) realizar 1130 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática

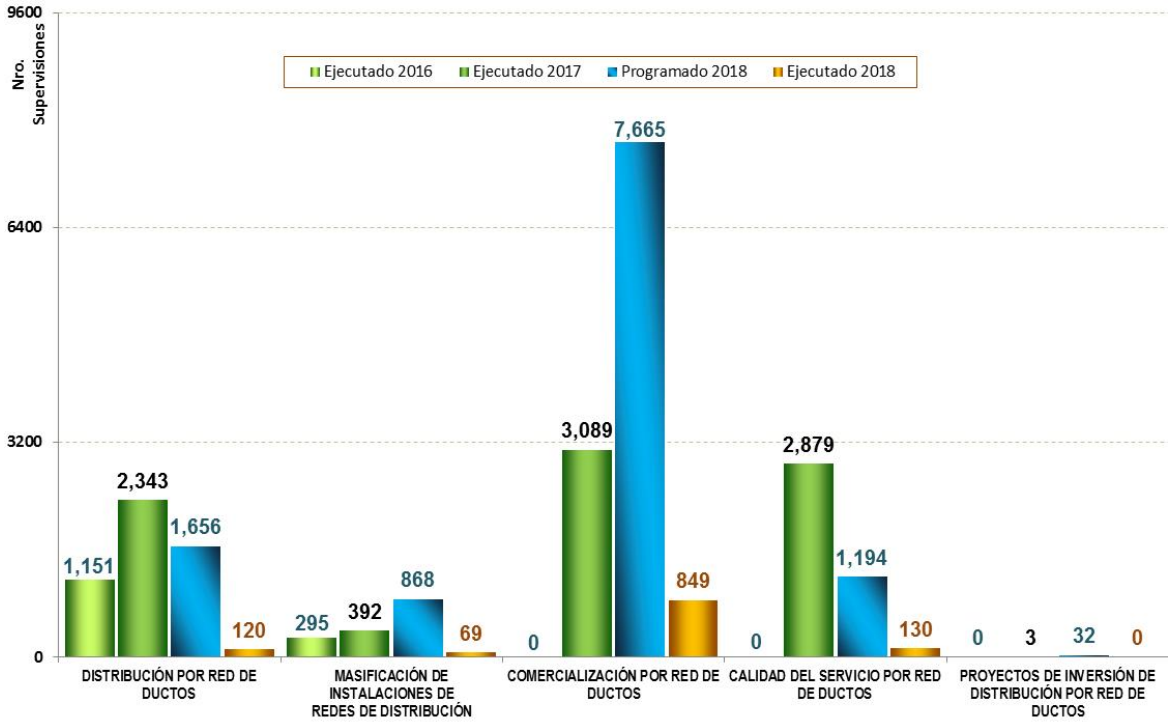
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2018:



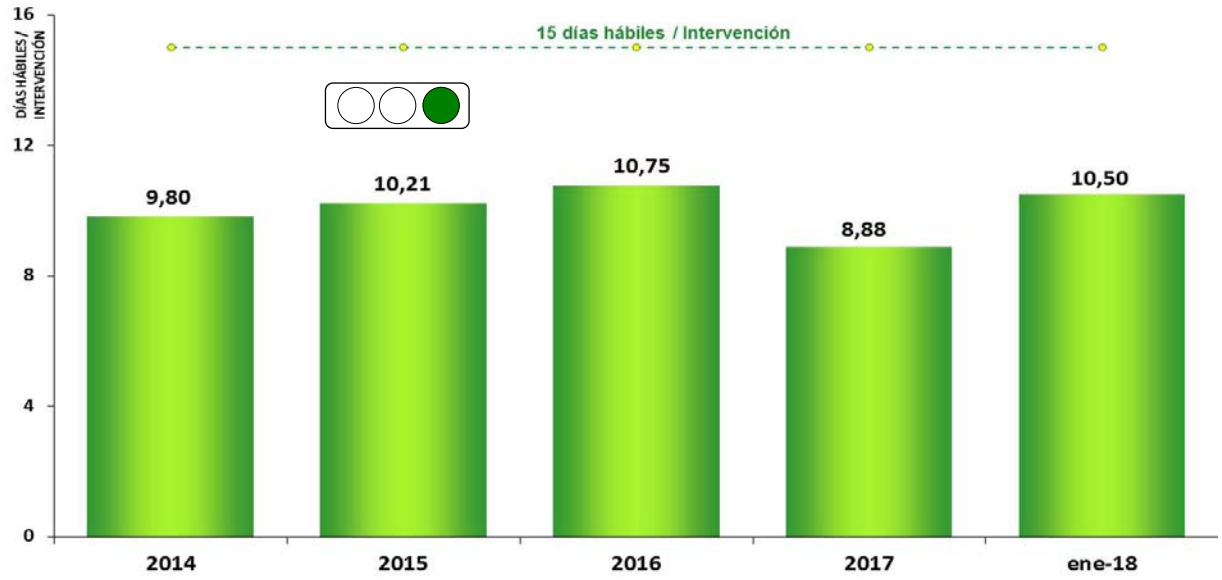
En el año 2018 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 394 acciones de supervisión, cantidad similar a las ejecutas en el año 2017. Las acciones de supervisión se ejecutaran sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y así mismo supervisar 67 organizaciones con compromisos contractuales.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 11 415 acciones de supervisión en el año 2018, cantidad superior a las 8 314 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de Suministros de usuarios residenciales, iii) la Toma de Lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de gas natural (normativos y/o contractuales).

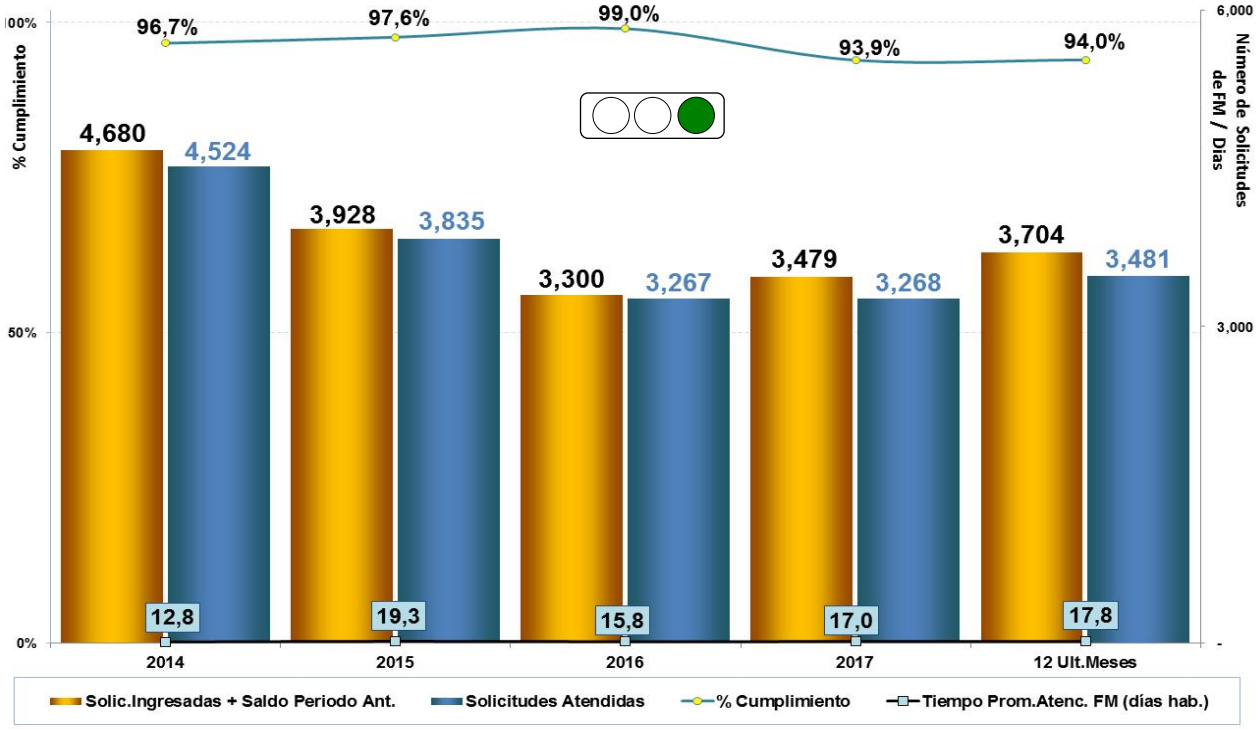
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



En el año 2018 se continua con lograr un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros por debajo de la meta institucional de 15 dh, con 10.5 días hábiles (dh) en el mes de enero. El menor tiempo en la atención de solicitudes origina que se incrementen en forma constante el número de gasocentros en operación, registrándose al mes de diciembre 292 gasocentros operativos a nivel nacional y 48 gasocentros en proceso de construcción, que representan ambos un 69% de los 493 ITF emitidos.

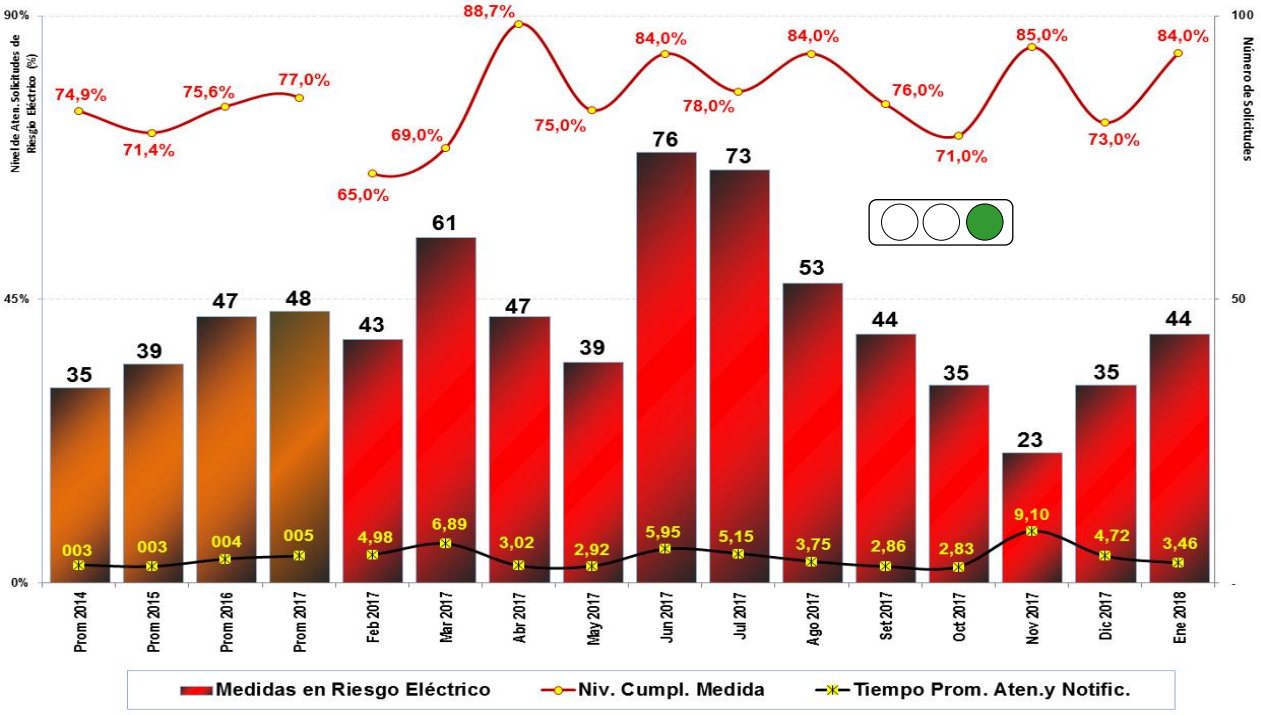
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



En los 12 últimos meses se logra un nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM del 94% debido al promedio de atenciones de solicitudes por mes en el año 2017 (272 solicitudes atendidas) y a las atenciones realizadas del mes de enero (420 solicutdes atendidas en el mes). A su vez, el 100% de las solicitudes de FM pendientes de atención (144 solicitudes) tienen un tiempo menor a los 30 días (cumpliendo con el tiempo límite establecido). Se observa que el 93% de solicitudes de FM atendidas corresponde a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 7% a los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

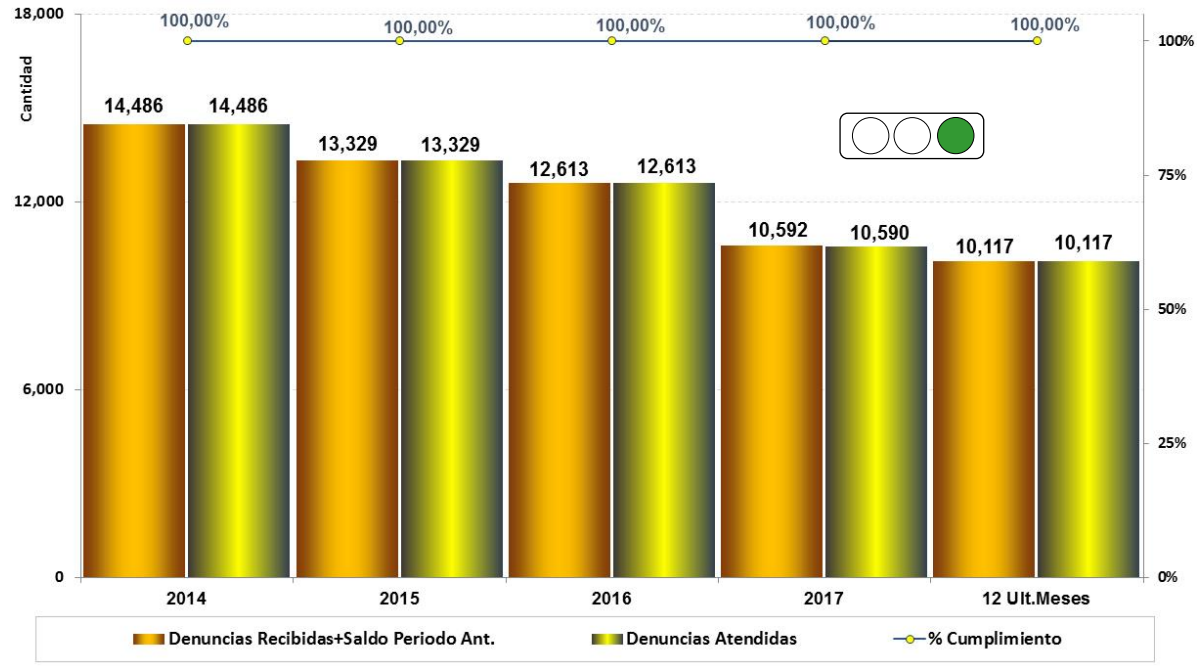
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de enero 2018 son preliminares

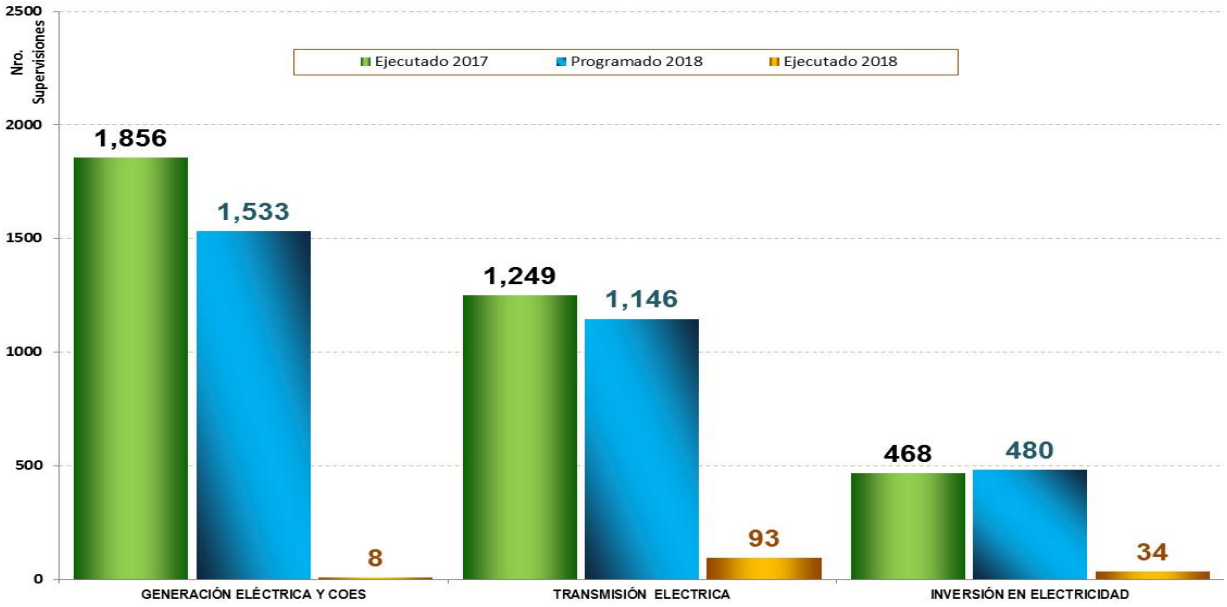
En el cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) se logra un valor mayor al 75%, con un nivel de cumplimiento del 84% para el mes de enero 2018 principalmente en medidas de REG por: i) la construcción de voladizos, ii) la instalación de letreros, iii) la siembra de árboles, iv) la modificación del art. 90° de la Ley de Concesiones Eléctricas que permite el corte de energía en usuarios que incumplen las distancias de seguridad establecidas, y v) la falta de fiscalización y control de las autoridades municipales. En tal sentido se debe mantener en: i) exigir a las empresas concesionarias que informen sobre los cortes de energía, ii) se propicie la firma de ordenanzas municipales que prevengan accidentes, y iii) se mantengan acciones de sensibilización, inducción, capacitación y coordinación directa hacia los grupos de interés.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



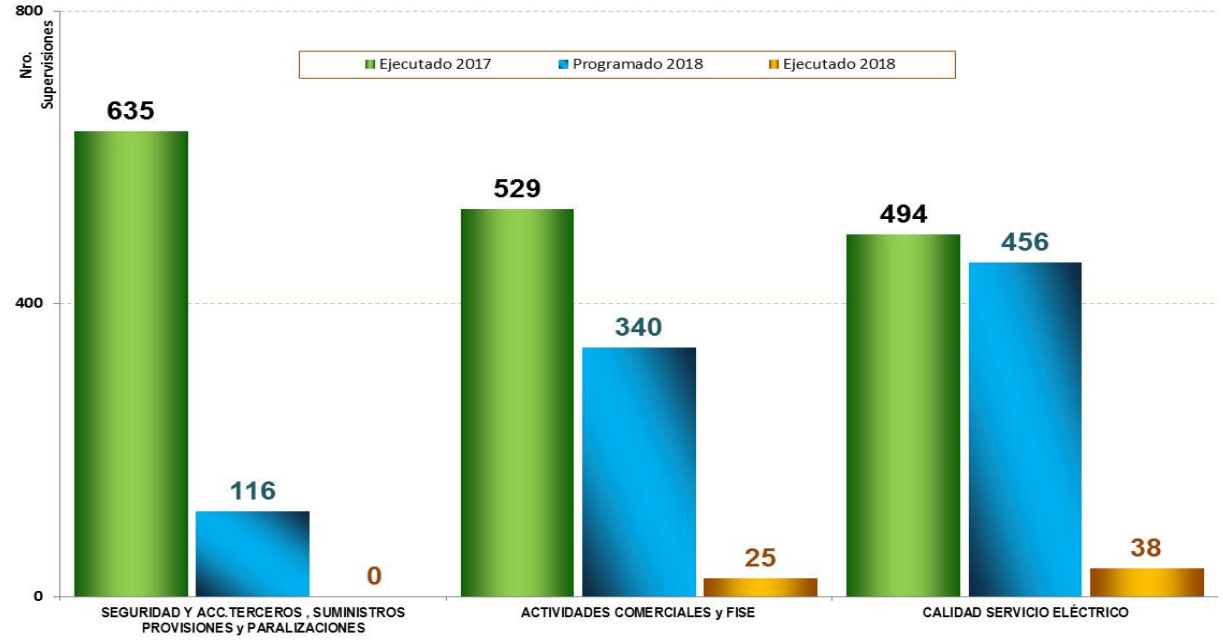
Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad se mantiene en un 100% por parte de Osinergmin, siendo el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes en cada año de: 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110. Para el mes de enero se recibierón y atendieron 551 denuncias.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sectro Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2018:



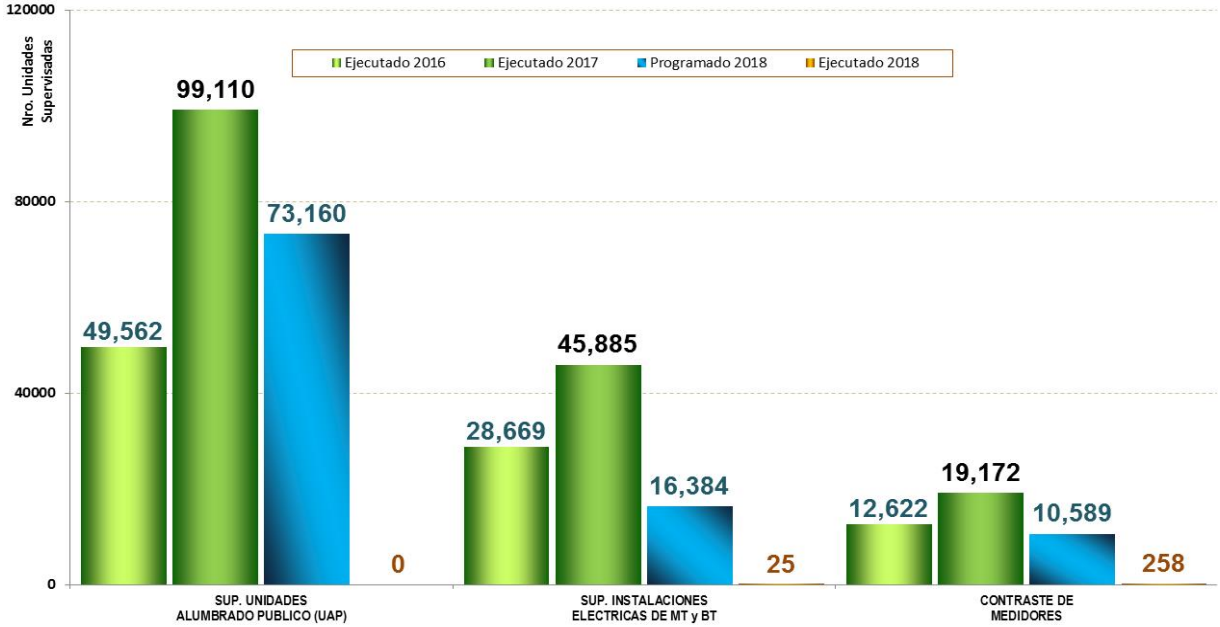
El año 2018 en el programa de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, se programó ejecutar 3159 acciones de supervisión, considerando la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación distribuida de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. No se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado era Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no se permite su comparación.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2018:



Se programan 912 acciones de supervisón de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad para el año 2018, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de: i) la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico, ii) suministros provisionales y ii) paralizaciones se realizan de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año, por lo que se estima un valor probable de 116 aciones de supervisión, que según demanda puede incrementarse significativamente. Igual que el caso anterior, no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no se permite su comparación.

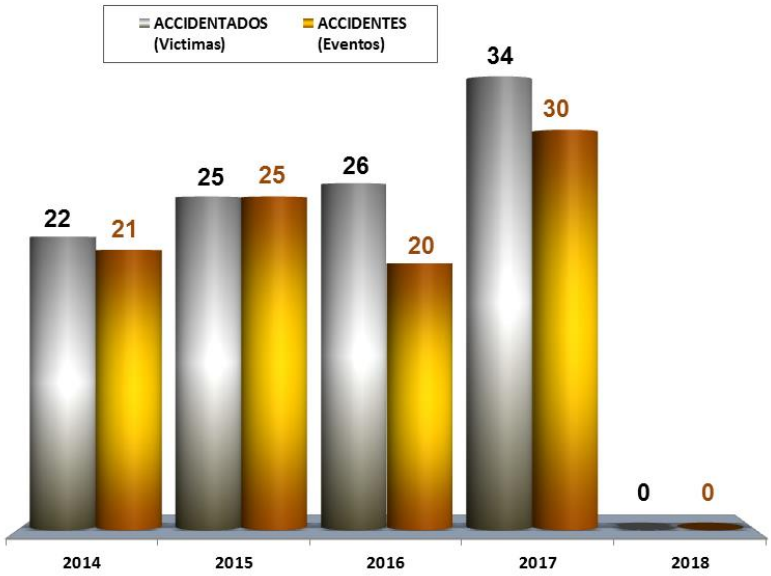
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2018:



Las acciones de supervisión en distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan sobre las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, tal como lo es La Unidades de Alumbrado Público - UAP, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energia de usuarios, en donde en una acción se supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2018 se programan supervisar mínimamente 100 133 unidades del servicio público de electricidad, lo cual puede incrementarse de acuerdo a las condiciones de operación.

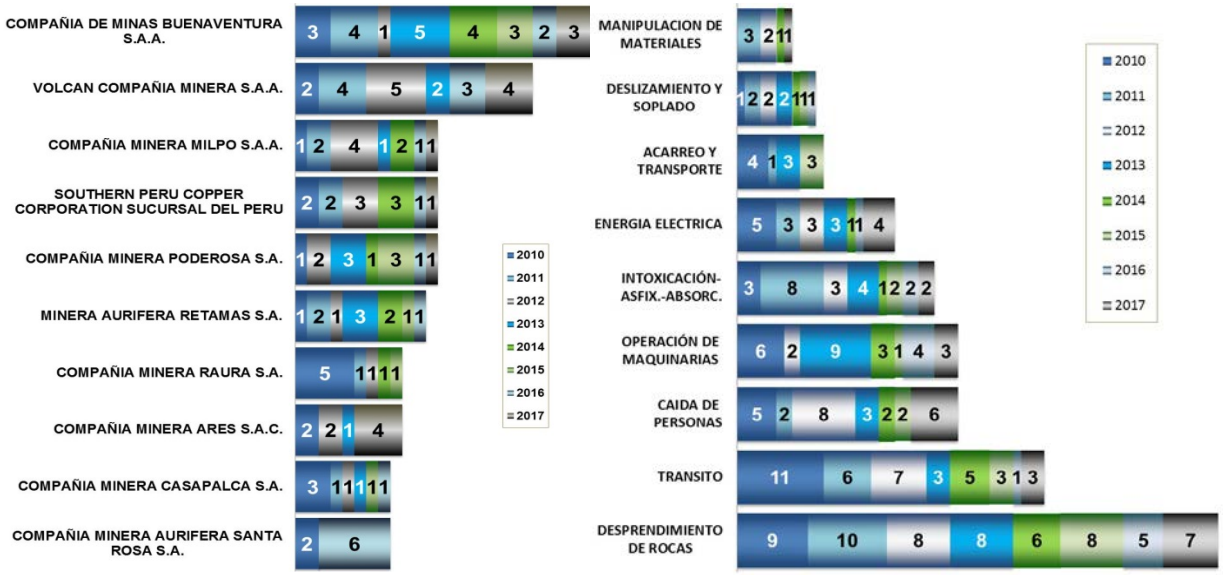
4. MINERIA:

Accidentes Fatales:



De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2014 disminuyen las ocurrencias de accidentes mortales (eventos) a menos de 40 accidentes por año con un saldo de más de una víctima por evento. En el mes de enero no ocurre ningún evento clasificado como accidente mortal y que origine una víctima.

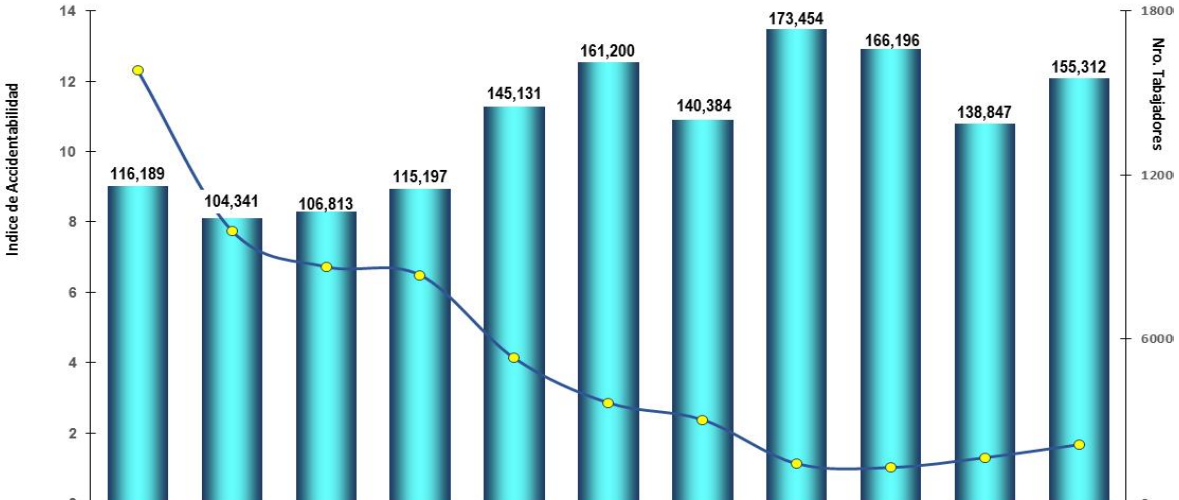
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2018:



EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 283 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 09 las causas las que originan el 81% de accidentes mortales desde el año 2010 (229 de 283 eventos) y que para el año 2018 estas causas representan un 76% de accidentes mortales ocurridos (26 de 34 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (61 de 283 eventos: 22%) y por tránsito (39 de 283 eventos: 14%). En el caso de Empresas de la mediana y gran minería donde ocurrieron accidentes mortales, son 10 empresas las que tuvieron un 45% de accidentes mortales desde el año 2010 (126 de 283 eventos) y que al año 2018 estas empresas representan el 41% de empresas con accidentes mortales (14 de 34 eventos), ocurriendo el mayor número en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (25 de 283 eventos: 9%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (20 de 283 eventos: 7%).

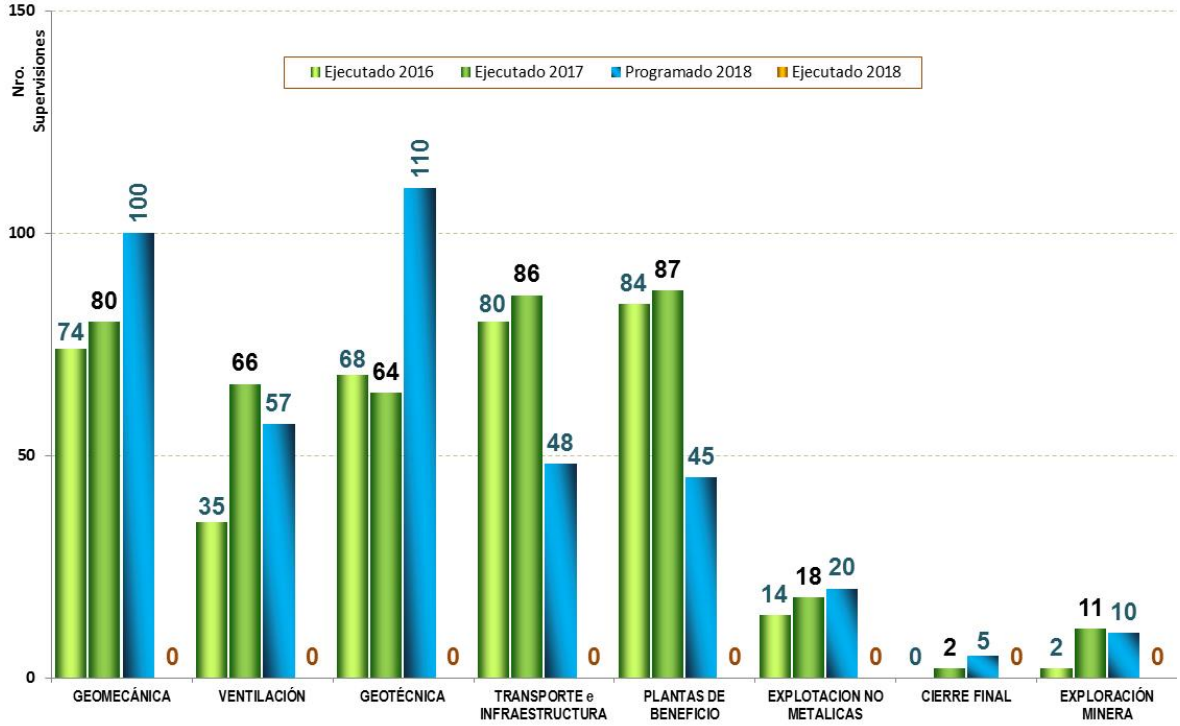
Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado trimestralmente. Del valor obtenido en el último trimestre, se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 85% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a Dic. 2017: 1.87) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido, así como por la disminución de accidentes mortales en el año en un 37% (Eventos ocurridos, 2007:54 a Set. 2017: 34)

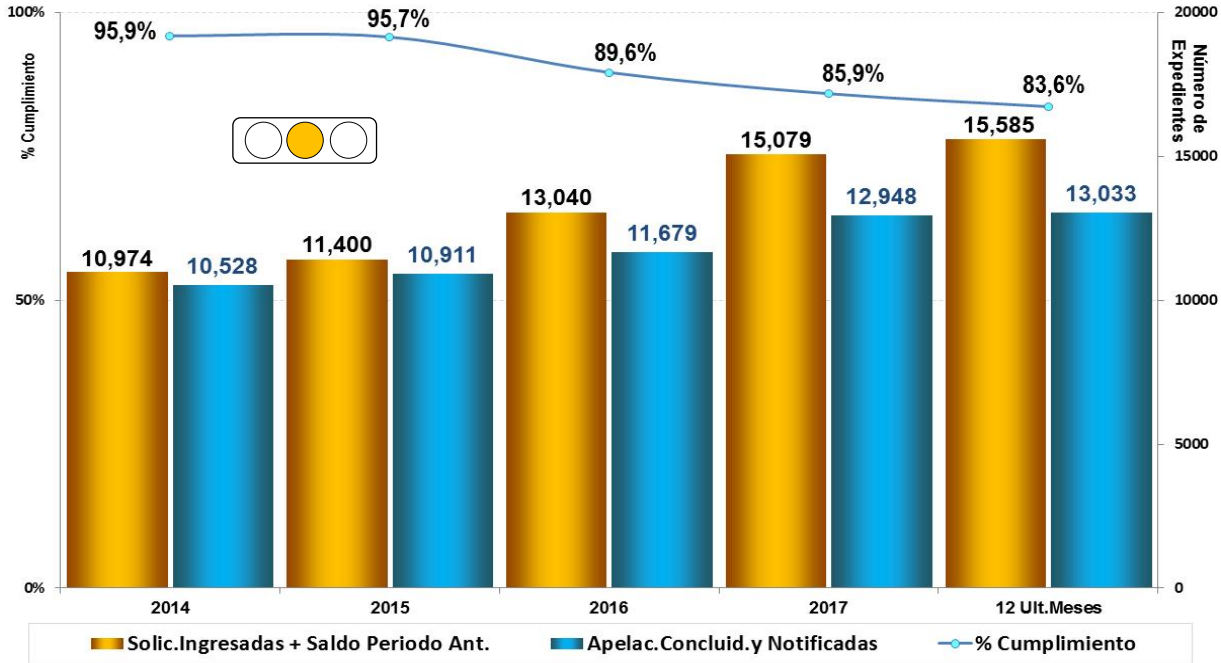
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:



Para el año 2018 se programan realizar en el sector minería 385 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración, de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM. Lo programado es ligeramente menor a las 414 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017. En lo programado en el 2018 se han considerado los factores de limitación de información de ingeniería de la unidad minera en proceso de cierre final y la falta de información de la operación de los proyectos de exploración, que limitaron acciones de supervisión en el año 2017.

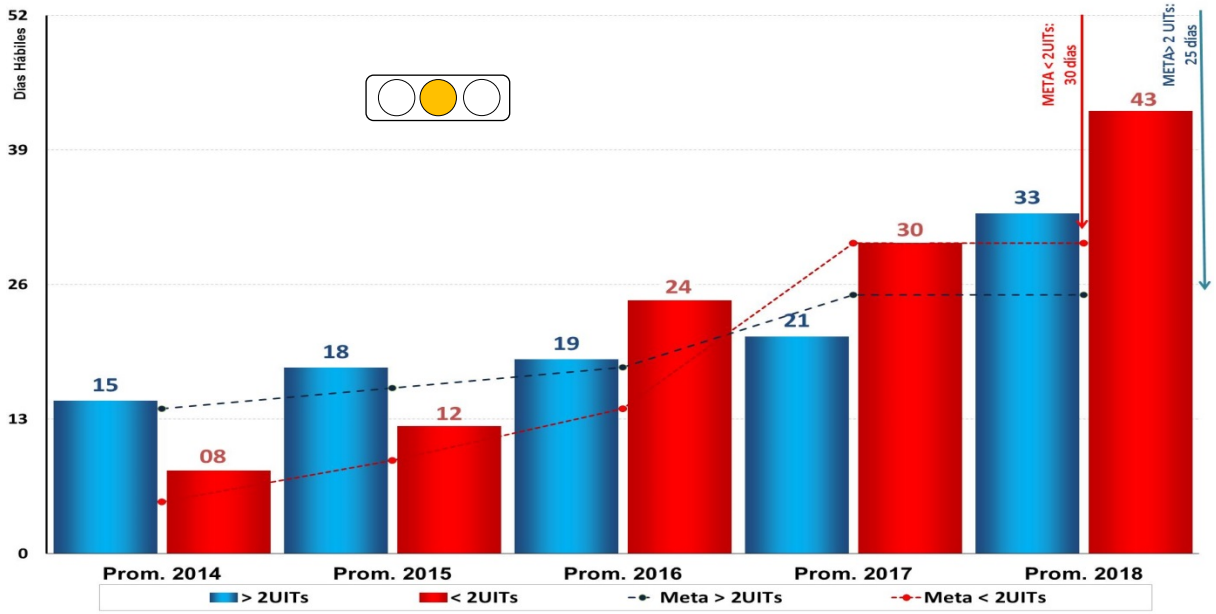
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



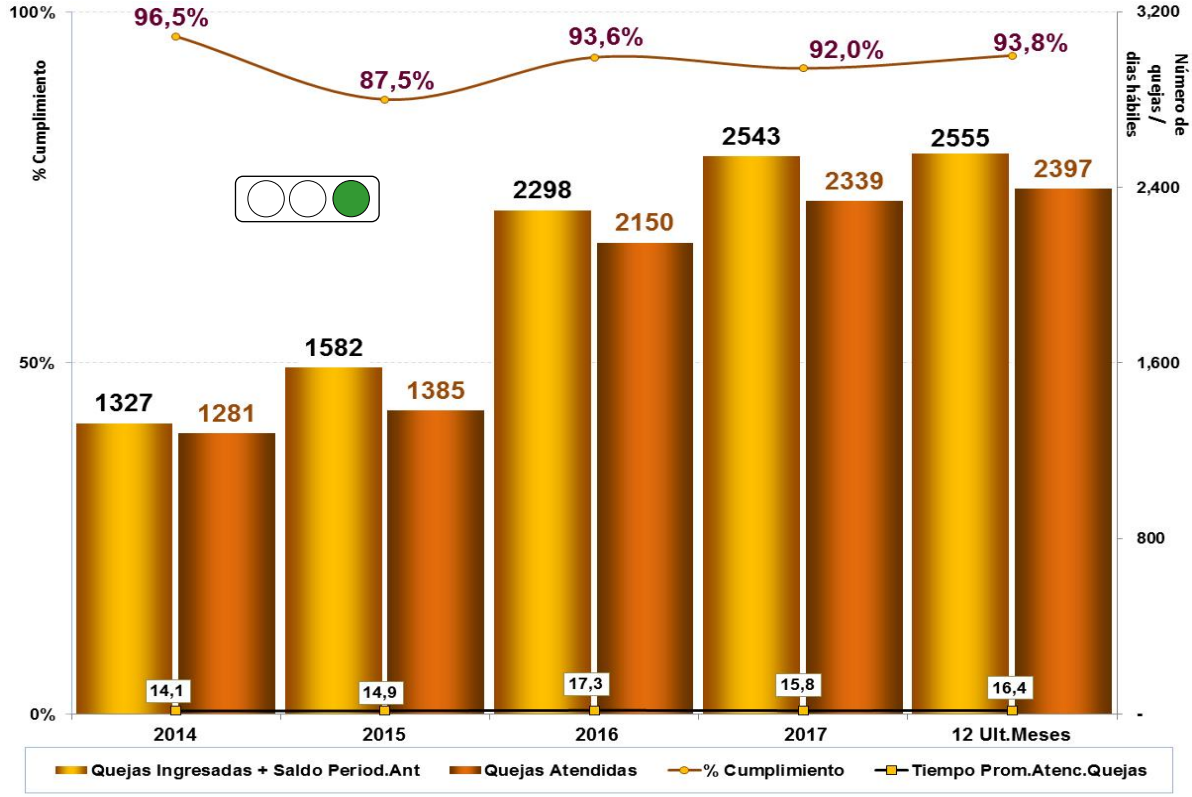
Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de rendimiento es del 83.6% debido al incremento en el ingreso de apelaciones que en el mes de enero fue de 1333 solicitudes, valor superior a los promedios de ingreso por mes de años anteriores (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912). A lo que se suma, la indisponibilidad de la nueva versión del Siged (e_Siged) que posibilitaria mejor la velocidad del proceso de atención , sobre todo en la derivación de documentos que a la fecha es de 05 días hábiles.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



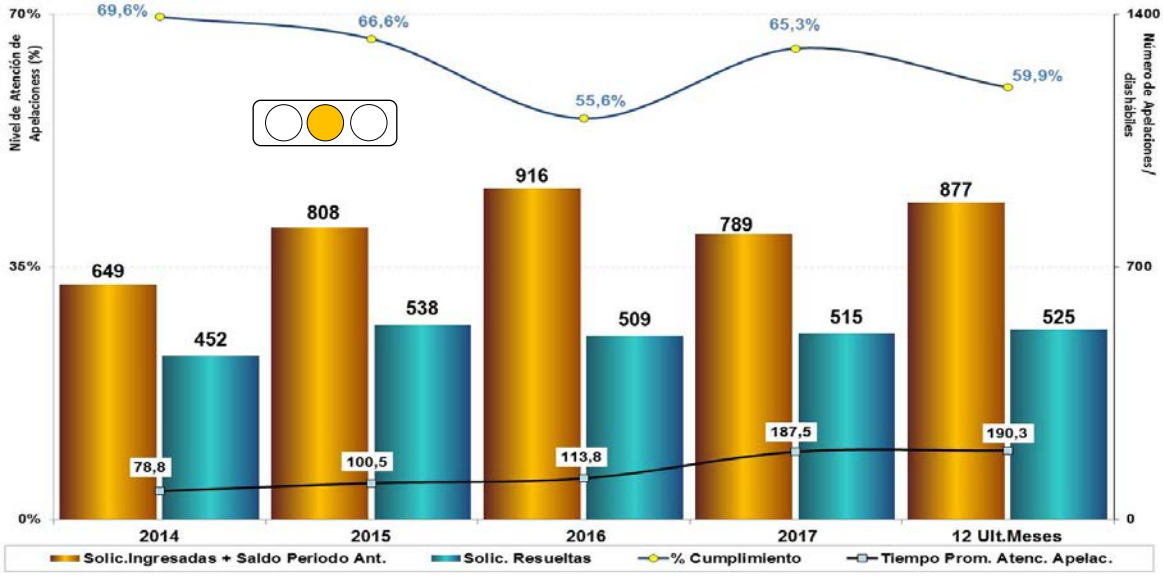
Para el año 2018, se mantienen los tiempos de atención establecidos como meta anual de: a) 30 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y b) 25 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; de acuerdo a un análisis de la estadística de los tiempos de atención y a las condiciones en la atención de las apelaciones. En el mes de enero se dio prioridad a la atención de casos antiguos (de 30 o más días hábiles) representado estos el 60% del total de casos aprobados en dicho mes, en comparación al 37% de casos antiguos aprobados en todo el 2017 lo que deriva en elevar los tiempos de atención por encima de las metas establecidas, lo cual debe ser corregido en los siguientes meses.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En la atención de quejas de los 12 úlimos msees se logra un nivel de cumplimiento mayor al del 93% debido a una mayor resolución de quejas atendidas en el mes de enero (235 resoluciones notificadas) y al promedio por mes del año anterior de 195 resoluciones notificadas, a pesar del ingreso de 189 quejas en el mes de enero y a la mayor recepción de quejas promedio por mes del año 2017: 200.

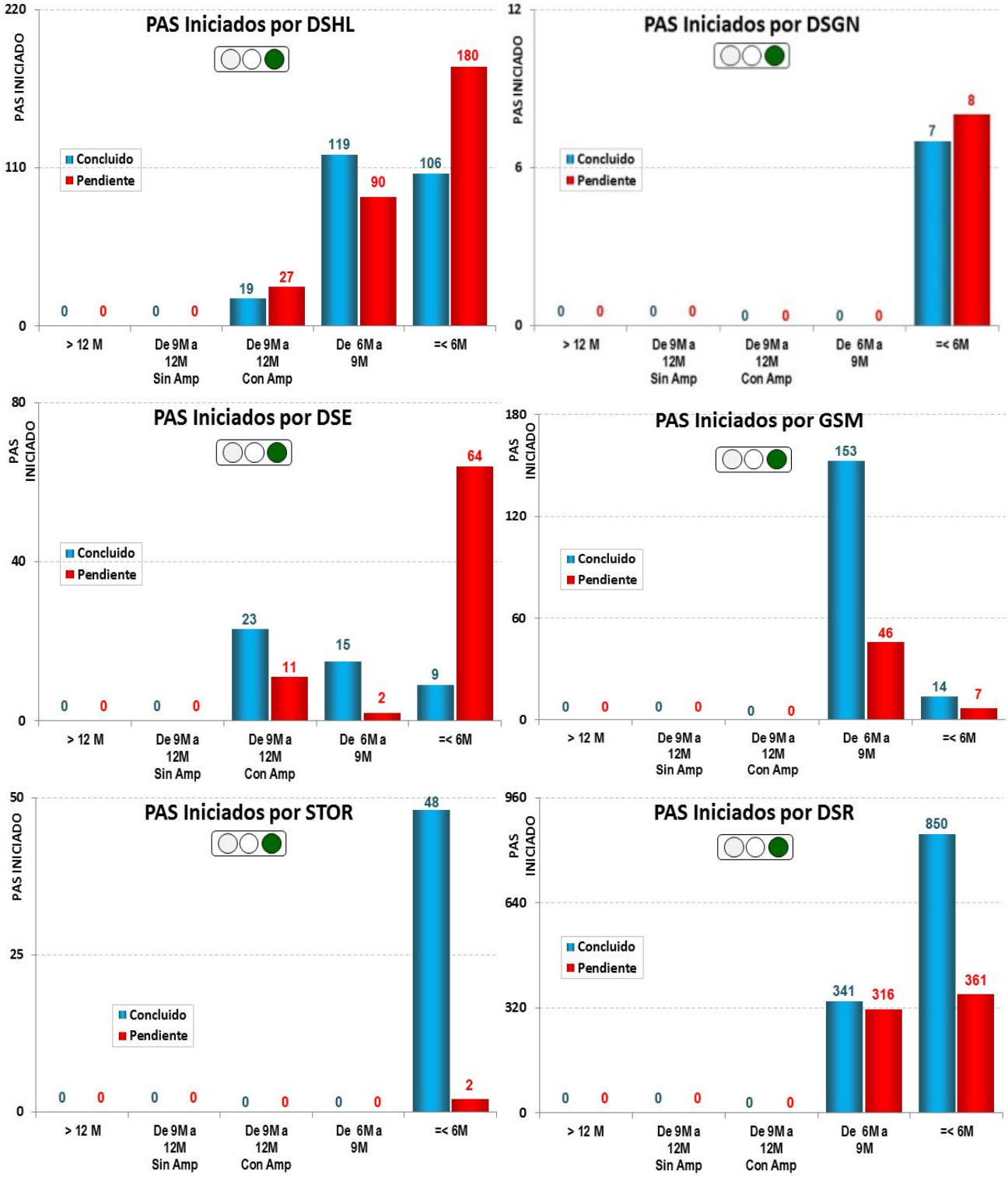
Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



De los 12 últimos meses se determina que la atención de apelaciones por el TASTEM tiene un nivel de cumplimiento del 60% debido al mayor ingreso de apelaciones y a apelaciones pendientes de atención a inicios del año 2017, a lo que se suma la limitación de elevar los niveles de resolución debido a: i) la indisponibilidad del servicio de una empresa supervisora que elaboraría los proyectos de Resolución del TASTEM lo que implicaría una mejora del 50% con el tiempo de ejecución en la atención de las apelaciones, debido a la imposibilidad de contratación por limitaciones de la normativa vigente, por lo que se realizan procesos CAS de selección de personal, y ii) al retiro de personal ya especializado en el año 2017 que significó una disminución del 20% del personal disponible en el TASTEM.

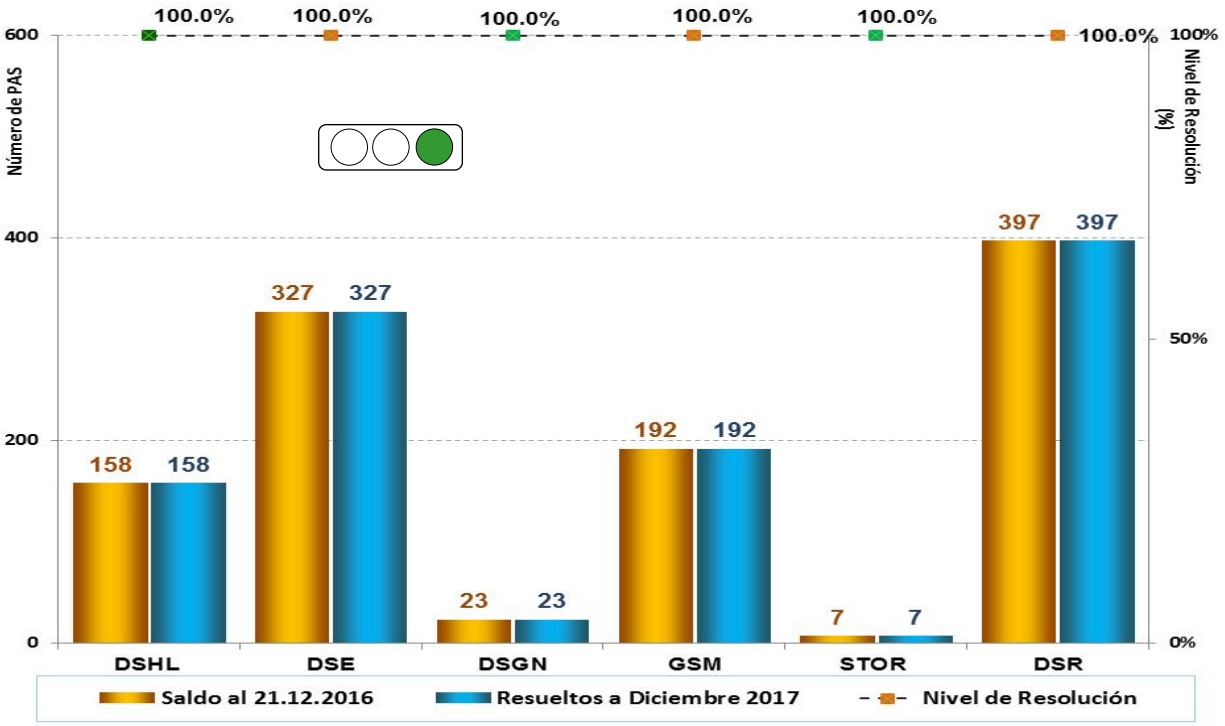
5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:



De lo resuelto al mes de enero de 2018, se observa que todas las Gerencias resolvieron el 100% de los expedientes PAS iniciados posteriormente al 22 de diciembre del 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto por la RCD N°040-2016-OS/CD. Así mismo, en los casos en que el tiempo de resolución del expediente PAS fue mayor a los 9 meses, el plazo de los mismos 80 PAS fueron ampliados, concluyéndose antes de los 12 meses 42 expedientes PAS y en proceso de atención 38 expedientes PAS, que deberan ser concluidos antes de los 12 meses, dando con ello cumplimiento a la normativa vigente.

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:



De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD, lo cual se mantiene al mes de enero de 2018.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	2018				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA / DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	GSE / DSR	37,892	63,521	66,901	320,24	0%	66,581	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	29,879	49,988	55,659	839,83	2%	54,819	98%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA / DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	GSE / DSHL	22,583	31,658	32,229	3,36	0%	32,226	100%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	20,858	33,310	38,621	107,14	0%	38,513	100%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	8,422	18,882	21,600	63,01	0%	21,537	100%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA / DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	GSE / DSE	10,424	15,971	18,197	30,02	0%	18,167	100%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,564	6,359	6,788	0,00	0%	6,788	100%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGÍA / DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	GSE / DSGN	8,711	10,968	13,509	60,30	0%	13,449	100%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	6,659	7,472	13,771	206,46	1%	13,564	99%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	4,175	5,441	6,723	12,96	0%	6,710	100%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,183	1,612	1,739	103,74	6%	1,635	94%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	2,280	1,030	2,559	25,20	1%	2,534	99%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	300	422	422	0,96	0%	421	100%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,550	630	2,286	27,60	1%	2,258	99%
		156,481	247,265	281,003	1,801	1%	279,203	99%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)		(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	2018				
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 2 /		POR GESTIONAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE		3,171	14,694	0	0%	14,694	100%
PROYECTO GSP	GSP		27,464	0	0		0	
			30,636	14,694	0	0%	14,694	100%

1/: Resolución N° 020-2018-OS/PRES

2/ Ejecución